

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**13499** *Resolución de 15 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, y que figura en la relación de puestos de trabajo del departamento.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

El puesto de trabajo ofertado en el anexo I podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, Paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.transportes.gob.es> o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículo 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1 Segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 15 de junio de 2026.—El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

## ANEXO I

## S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE - D.G. DE LA MARINA MERCANTE

## UNIDAD DE APOYO

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
1.	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE LA MARINA MERCANTE. UNIDAD DE APOYO. CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LEVANTE (3856477). MURCIA / CARTAGENA.	MURCIA - CARTAGENA	28	18196.78	A1	AE		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento técnico en materia de seguridad marítima, seguridad de la navegación y prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de la Marina Mercante de la fachada mediterránea, participando en la planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes y programas gestionados por SASEMAR.</li> <li>- Asesoramiento sobre la participación de las Autoridades Portuarias, Comunidades Autónomas y otros Entes públicos y privados de la fachada mediterránea, en seguridad marítima y lucha contra la contaminación marina, promoviendo la coordinación interadministrativa.</li> <li>- Detección y análisis de carencias en materia de seguridad marítima, seguridad de la navegación y lucha contra la contaminación del medio marino, en el ámbito de la Marina Mercante en la fachada mediterránea, incluyendo la evaluación de sus impactos operativos, organizativos, normativos y ambientales, y la formulación de propuestas de mejora.</li> <li>- Gestión, análisis y seguimiento del inventario de medios materiales y operativos vinculados a la seguridad marítima y la lucha contra la contaminación, evaluando su operatividad, disponibilidad y adecuación funcional.</li> <li>- Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios de colaboración con las distintas Administraciones Públicas y entidades implicadas, incluyendo la aplicación de los procedimientos derivados de los convenios internacionales, en el marco de las competencias de la Marina Mercante en el ámbito de actuación de la fachada mediterránea.</li> <li>- Elaboración de informes técnicos en materia de seguridad marítima, operatividad de medios, coordinación interadministrativa y lucha contra la contaminación, así como su elevación a los servicios centrales de la Dirección General de la Marina Mercante para apoyo a la planificación, coordinación, control y toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y experiencia en aspectos que afectan a la seguridad marítima y a la lucha contra la contaminación.</li> <li>- Experiencia en el desempeño de puestos de Jefatura en el ámbito marítimo, especialmente en las Capitanías Marítimas de la Dirección General de la Marina Mercante.</li> <li>- Formación de Ingeniero Naval (Grado y Máster) o Licenciado de Marina Civil, o asimilados.</li> </ul>	

N.º Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admon	Tit. req.	Funciones	Meritos	Observaciones
								<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico en la coordinación de las Capitanías y Distritos Marítimos de la fachada mediterránea, mediante el análisis y seguimiento de la actividad operativa, la tramitación y gestión de información, y la colaboración en la aplicación uniforme de la normativa en materia de seguridad marítima, ordenación del tráfico marítimo y protección del medio marino.</li> <li>- Evaluación y análisis técnico en situaciones de accidentes, emergencias e incidencias y elaboración de informes para su remisión a los Servicios Centrales de la Dirección General de la Marina Mercante.</li> <li>- Propuesta de constitución y composición de equipos de evaluación de riesgos y de equipos de expertos, incluidos especialistas externos a la Administración marítima, para su designación como asesores o colaboradores ante la gestión de situaciones de especial complejidad derivadas de accidentes, emergencias u otras incidencias marítimas de la fachada mediterránea.</li> <li>- Asesoramiento a los Capitanes Marítimos, facilitando criterios técnicos y herramientas de actuación para la gestión y seguimiento de dichas situaciones de emergencia, accidente u otras situaciones marítimas de especial complejidad.</li> </ul>		

CUERPOS O ESCALAS:  
 ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):  
 \* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  
 TITULACIONES:

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)			Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico	Situación	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	------------------------------------------	-----------

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En..... a..... de..... de 20...

(Firma del interesado/a)

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**  
**Subdirección General de Recursos Humanos.**  
**Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)**  
**28071 - Madrid**